

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DICTAMEN TÉCNICO
LP-3547-ADQ-SERV-DIGITALIZACIÓN-/2018
"SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE
GENERA LA DIRECCIÓN DE ADMINSTRACIÓN"

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 72 FV
INCISO C), DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO
DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

"PARA EL FALLO DEL PROCESO SE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE VALIDE LA ADJUDICACIÓN, EL CUAL CONTENDRÁ LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS EN CUENTA. DICHO DICTAMEN DEBERÁ SER SUSCRITO POR LOS RESPECTIVOS REPRESENTANTES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE, Y POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ QUE PARA TALES OPERACIONES SEA EXPRESAMENTE DESIGNADO POR EL PROPIO COMITÉ"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 hrs, doce horas, del día 08 de febrero 2018, y de conformidad a los artículos 72 FV inciso c), de la citada Ley, así como, 96 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y Minuta de fecha del 27 de junio de 2017, de la IV Sesión Extraordinaria del Comité, mediante la cual se designa integrante del mismo, para la suscripción de las operaciones descritas en el presente dictamen. Se reunieron en el presente acto los miembros del Comité Técnico de Evaluación en las Oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicado en la calle Alemania 1377 colonia Moderna, para celebrar el acto de dictamen técnico de Licitación LP-3547-ADQ-DIGITALIZACIÓN-/2018 "SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE GENERA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", para la adquisición de Servicios con la finalidad de analizar, y evaluar técnicamente las propuestas de los participantes. Para tal efecto se encuentran presentes 03 (tres) miembros por parte del Organismo en cita y del Comité de "LA CEA", por lo que los acuerdos tendrán plena validez. Para llevar a cabo el Dictamen, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convocó a las Personas Físicas, interesadas en participar en la Licitación LP-3547-ADQ-SERV-DIGITALIZACIÓN-/2018 "SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE GENRA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos y/o procedimientos a que se refieren los Artículos (1, 2, 13, 18, 19, 20, 35, 42, 59, 60 y 72 y sus fraccs) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del cual 03 Participantes recibieron las Bases e invitaciones correspondientes de la Licitación referida, siendo las siguientes:



- 1.- Jacqueline López de Nava Martínez
- 2.- Integra Corporativo Fiscal Contable, S.C.
- 3.- Diego Alvarez Bravo Martínez

Con fecha 06 de febrero de 2018, entregaron sus propuestas técnicas y económicas, las empresas y/o Personas Físicas: 1.- Jacqueline López de Nava Martínez 2.- Integra Corporativo Fiscal Contable, S.C. 3.- Diego Alvarez Bravo Martínez, obteniendo así el derecho a participar en la presente Licitación, quedando como constancia de ello el Acta de Apertura de Propuestas Técnico - Económicas suscrita por el Órgano de Control Interno y la Unidad Centralizada de Compras, que se adjunta para cotejo, propuestas que se analizan conjuntamente en el presente acto por los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras, el Área Requirente y por el Vocal Representante del Comité designado por el propio Comité, que asisten a esta reunión, el cual emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE VALIDEZ DE ADJUDICACIÓN

Con base en el análisis de las propuestas técnicas (se adjunta cuadro comparativo), se determinó por sus miembros:

Que la Persona Física: Jacqueline López de Nava Martínez, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

Que la Persona Física: Integra Corporativo Fiscal Contable, S.C., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

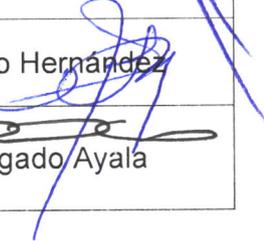
Que la Persona Física: Diego Alvarez Bravo Martínez, cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.

En tal virtud se emite el presente dictamen para la validez del fallo mediante Orden de Compra correspondiente, siendo la Persona Física de nombre Jacqueline López de Nava Martínez, quien por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para "LA CEA", la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, y es menor o igual al precio del mercado de mayoreo es procedente adjudicar y se le adjudican la (las), partida (as).

Se adjunta propuesta ganadora para verificación.



Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes que asisten al presente acto:

Titular de la Unidad Centralizada de Compras	C. José Eduardo Rodríguez Vergara 
Dirección de Administración Gerencia de Contabilidad	C.P. Roberto Maldonado Hernández 
Vocal Representante del Comité de Adquisiciones, designado por el propio Comité.	Ing. Eduardo José Delgado Ayala 